

**RESOLUCIÓN** ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local para el jueves 4 de enero de 2024 a las 09:30 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Visto el escrito emitido el día 3 de enero de 2024 por la Jefa de Servicio de Información y Prensa del Área específica de Comunicación en que se justifica la necesidad de celebración de sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para la adopción del acuerdo a que se refiere el punto nº 2 de la presente convocatoria en los siguientes términos:

“Por medio del presente se propone la inclusión de la siguiente propuesta por razones de urgencia:

Con motivo de la toma de posesión de Don Jesús Espino González  como Coordinador General de Comunicación, queda vacante la Dirección General de Comunicación, sobre la que existen delegaciones en el acuerdo de JGL de fecha 17 de junio de 2023 en su artículo 8, por lo que es necesario que se realice una modificación del acuerdo por el que se atribuyan las delegaciones que se estimen convenientes en el Coordinador General de Comunicación.”

Vistos, asimismo, los escritos emitidos el día 3 de enero de 2024 por la Concejala Delegada del Área específica de Sostenibilidad Medioambiental en los que se justifica la necesidad de celebración de sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para la adopción de los acuerdos a que se refieren los puntos nº 3, 4, 5 y 6 de la presente convocatoria en los siguientes términos:

“Se justifica la urgencia, en base a que:

Es necesario cumplir con los plazos establecidos en la planificación económica.”

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

**Primero.-** Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el día **4 de enero de 2024 a las 09:30 horas** en única convocatoria.

**Segundo.-** La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación “Video Actas” en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.



Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 03/01/2024 15:47 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/01/2024 15:55 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/01/2024 16:00 Emitido por: FNMT-RCM

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**“ORDEN DEL DÍA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

1/24

- **Sesión: Extraordinaria y urgente.**
- **Fecha: Jueves, día 4 de enero de 2024.**
- **Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**
- **Hora: 09:30 horas en única convocatoria.**

PUNTO N° 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA**

**COMUNICACIÓN**

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de modificación del vigente acuerdo de delegaciones de la Ilma. Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en las Tenencias de Alcaldía, Concejalías, Presidencias de las Juntas Municipales de Distrito, Coordinaciones, Direcciones Generales y otros órganos municipales.

**ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD  
MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS**

**SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación del Proyecto de modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y otros servicios conexos del Ayuntamiento de Málaga (expediente n° 106/2023).

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación del Proyecto de modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del servicio de saneamiento, depuración de aguas



*residuales y otros servicios conexos del Ayuntamiento de Málaga (expediente nº 107/2023).*

*PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación del Proyecto de modificación de la Ordenanza del ciclo integral del agua del Ayuntamiento de Málaga (expediente nº 108/2023).*

*PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación del Proyecto de modificación del Reglamento del servicio de saneamiento del Ayuntamiento de Málaga (expediente nº 109/2023).”*

*En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.*

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Francisco de la Torre Prados

**DOY FE:**

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA  
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 03/01/2024 15:47 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/01/2024 15:55 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/01/2024 16:00 Emitido por: FNMT-RCM

